

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 008-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022057190023 "MEJORAMIENTO URBANISTICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA CÉNTRICA Y ZONAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS - ANTIOQUIA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, se establece lo siguiente:

1. Que el día treinta y uno (31) de enero de 2023 se publicó en la Plataforma Secop II los documentos previos e invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía número MC-008-2023.
2. Que, según el cronograma establecido dentro de la invitación pública hasta el día primero (01) de febrero de 2023 a las 05:00 p.m, los interesados debían solicitar la limitación a Mipyme para el presente proceso.
3. Que, una vez transcurrido el término para la presentación de dichas solicitudes, se recibieron las solicitudes de limitación de las empresas **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S, MAS TERRITORIO S.A.S Y DYCO DISEÑO Y CONSULTORÍA S.A.S**, y la persona Natural **INGENAMM-INGENIERO CONSULTOR**.
4. Que las solicitudes realizadas por los interesados en el presente proceso de selección cumplen con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de decreto 1082 de 2015.
5. Que según lo establecido en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, es necesaria la presentación correcta de mínimo dos (02) solicitudes de limitación a Mipymes en casa proceso de selección por parte de los interesados.
6. Que en consecuencia a lo anterior el presente proceso de selección de mínima cuantía número MC-008-2023 para la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2022057190023 "MEJORAMIENTO**

URBANISTICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA CÉNTRICA Y ZONAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA”, se limita a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Antioquia.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín –Antioquia–, el dos (02) de febrero de 2023, por parte de quienes en ella intervinieron.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID.
Director Ejecutivo

RIGEL ANGEL VASQUEZ
Ingeniera

YOLANDA GARCIA CORRALES
Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO